

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES					
1.1 Fecha de Inspección: 03 de octubre de 2024		1.2 Hora de inicio: 10:00 horas		1.3 Hora de término: 11:30 horas	
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): Planta de Llenado de Cilindros Abastible Concón			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En operación.		
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Calle dos norte #655, Concón.			Comuna: Concón	Región: Valparaíso.	
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: Abastible S.A.			Domicilio Titular: Calle dos norte 200, Concón.		
RUT o RUN: 91.806.000-6	Teléfono: 2-2693900		Correo electrónico: jessica.villarroel@abastible.cl		
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Joaquín Cruz Sanfiel			Domicilio: Avda. Apoquindo N°5550, Piso 8, Las Condes.		
RUT o RUN: 9.098.373-3	Teléfono: 2-2693900		Correo Electrónico: joaquin.cruz@abastible.cl		
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Rodrigo Soto Zúñiga			Domicilio: Calle dos norte #655, Concón.		
RUT o RUN: 13.832.185-1	Teléfono: 934474279		Correo electrónico: Rodrigo.soto@abastible.cl		
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN					
2.1 <input type="checkbox"/> Programada	2.2 <input type="checkbox"/> No programada		Denuncia: <input type="checkbox"/>	Oficio: <input checked="" type="checkbox"/>	Otro: <input type="checkbox"/>
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL					
Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°10/2023)					
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS					
PPDA D.S. N°105/2018 MMA.					



5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ___ NO_x___	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ___ NO_x___	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI_x___ NO___								
5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI_x___ NO___ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta) En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente: <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td style="width: 70%;">a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización</td> <td style="width: 30%;">SI ___x___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>b) Se informó la normativa ambiental pertinente</td> <td>SI ___x___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección</td> <td>SI ___x___ NO ___</td> </tr> <tr> <td>d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable</td> <td>SI ___x___ NO ___</td> </tr> </table>			a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___x___ NO ___	b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___x___ NO ___	c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___x___ NO ___	d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___x___ NO ___
a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ___x___ NO ___									
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ___x___ NO ___									
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ___x___ NO ___									
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ___x___ NO ___									

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

El acta de fiscalización se notificará al titular a través de correo electrónico, para lo cual la Señora Jessica Villarroel proporcionó su correo electrónico jessica.villarroel@abastible.cl

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de la Planta de llenado de cilindros Abastible Concón de Abastible S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional vigente aprobado por la Resolución Exenta N° 10, de fecha 06 de abril de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En conformidad al instructivo de fiscalización ambiental vigente (Res. SMA Ex. N° 300/2024), previo a la inspección propiamente tal, se realiza la reunión de inicio con la asistencia de Sra. Jessica Villarroel a quien se le informa la materia objeto de la fiscalización. La inspección por las instalaciones se realizó con la participación de Sr. Rodrigo Soto, coordinador de producción. En reunión de cierre de actividad, se contó con la participación de Sra. Jessica Villarroel, jefa de Operaciones y Sr. Rodrigo Soto coordinador de producción.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico emitido por el MMA, existió una MALA condición de ventilación el 01 de octubre desde las 00:00 a las 09:59 horas y entre las 22:00 y 23:59 horas, el 02 de octubre desde las 00:00 a las 09:59 y entre las 21:00 y 23:59 horas y el 03 de octubre entre las 00:00 y las 9:59 horas. (Disponible en: <https://airecqp.mma.gob.cl/pronostico-de-ventilacion/>).

Al momento del inicio de la inspección existía una condición de ventilación de Regular en la zona, se considera como período de análisis desde las 00:00 horas del 01 de octubre hasta las 10 horas del 03 de octubre de 2024.



1. Medidas aplicables a actividades susceptibles de generar emisiones de COVs:

Medida	Hechos constatados
<p>No se realizarán mantenciones a instrumentos y equipos sujetos a venteos de GLP a la atmosfera en horarios de episodios críticos</p>	<p>De la revisión de los registros realizada a las planillas diarias “Plan Operacional Abastible Concón” (Anexo 1-Instructivo Verificación medidas operacionales PPDA), fue posible verificar que, durante el período analizado, no se realizaron mantenciones a equipos, líneas e instrumentos que generan venteos de LPG al ambiente durante los períodos de mala ventilación.</p> <p>Durante la visita al sector de producción y almacenamiento de la planta, se constató que no se realizaban mantenciones a instrumentación, piping o equipos en las zonas de llenado. (Carrusel y estática), ni tampoco al sector de bombas.</p> <p>Se verificaron registros de operaciones de mantenciones del Instructivo Verificación de Medidas Operacionales PPDA de los días 01, 02 y 03 de octubre de 2024, donde se detallan los horarios de MALA ventilación y se indica que no se realizaron actividades.</p> <p>Por lo tanto, según lo verificado en terreno y los registros revisados, permitieron verificar que se da cumplimiento a la presente medida.</p>
<p>2.1 La producción de cilindros 11Kg- C, 11Kg-N, 15Kg-VM y 15Kg-VMA será reprogramada para un horario fuera del declarado como Mala Ventilación.</p>	<p>De acuerdo con los registros Plan Operacional de Producción se pudo verificar que, en el período analizado durante el horario de mala ventilación, el titular no realizó carga de cilindros comprometidos en el plan operacional (11Kg-C, 11Kg-N, 15Kg-VM y 15Kg-VMA), señalando que el día 01 de octubre hubo una producción de 1.977 unidades de cilindros de 15 Kg. N, 02 de octubre hubo una producción de 1.686 unidades de cilindros de 15 Kg. N y 03 de octubre hubo producción de 1.987 cilindros de 15 Kg. N,</p> <p>De acuerdo lo indicado por el titular y los registros examinados, durante los períodos de restricción solo se realizaron llenados de cilindros 15 kg-N, con producción entre 08:00 y 09:59 horas aproximadamente.</p>
<p>3.1 La producción de cilindros de 45 kg será reprogramada para un horario fuera del declarado como mala ventilación.</p>	<p>De la inspección realizada y la revisión de planillas diarias de producción “PCC Plan Operacional Producción”, donde se registran los cilindros producidos y horarios de llenados, se pudo verificar que, durante el período de restricción analizado, no se realizaron operaciones de producción (llenado) de cilindros de 45 kg.</p> <p>Durante la visita de terreno, se contrastó operación de llenado de cilindros se encontraba operativa, ya que habían condiciones regulares de ventilación, para verificar cuando se había comenzado la producción, se solicitó la planilla de producción al operador de turno, donde se evidenció que se señalaba el horario de restricción de producción y el horario en que se podía comenzar a llenar cilindros de 45 Kg.</p>
<p>Disminución de un 10% de las descargas en períodos de mala</p>	<p>De acuerdo con lo visualizado en inspección ambiental, no se estaban realizando</p>



	<p>operaciones de descargas de camiones, según lo indicado por Señor Rodrigo Soto, estas operaciones son programadas en períodos de regular y buena ventilación lo cual es informado en el whats App que tienen entre los operadores y encarados de áreas.</p> <p>Respecto a la revisión de los registros de bitácora de operaciones “zona tanques”, con detalle de registros de cargas/descargas, se pudo verificar las siguientes descargas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 01 de octubre de 2024, desde las 7:00 horas, se registra descarga de 20.425 kg. De gas Propano según guía de despacho 3749896, ingreso de semi remolque transportes Transviña Patente KLVY60. - 02 de octubre de 2024, desde las 7:00 horas, se registra descarga de 20.572 kg. De gas Propano según guía de despacho 3749906, ingreso de semi remolque transportes Transviña Patente KLVY60. - 03 de octubre de 2024 desde las 7:00 horas, se registra descarga de 20.460 kg. De gas Propano según guía de despacho 3749917, ingreso de semi remolque transportes Transviña Patente KLVY60 <p>Durante la inspección, a las 10:51 horas, se observó que el titular realizó carga camiones a granel en camión patente LDKL77.</p> <p>Cabe señalar que respecto de la disminución para la descarga de camiones estanques de propano/butano, la empresa tomó la decisión de disminuir en un 50 % en horario mala ventilación, debido a la cantidad de camiones que debe descargar en promedio durante el día.</p>
--	---

En atención a los hechos constatados, se ha verificado que el titular se ajustó a las medidas del Plan Operacional en el periodo analizado entre las 00:00 horas del 01 de octubre y el 03 de octubre al momento de la inspección.

N°	Descripción	
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)		
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes		
9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)		
Nombre	Organismo	Firma
Paula Cifuentes Vargas	SMA	



10. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
Jessica Villarroel	Abastible	
11. RECEPCIÓN DEL ACTA		
<p>11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO ___x___</p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro ___x_____</p> <p>Observaciones:</p> <p>Acta de Inspección es enviada por correo electrónico dentro de las 24 horas hábiles siguientes, lo cual, fue informado al titular y entregada notificación al momento de la inspección ambiental.</p>	

